

SANIDAD

La política de Sanidad en 2021 viene marcada por el impacto de la crisis sanitaria originada por la COVID-19 que ha conducido a que, por parte de la Unión Europea, se articule el “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” con fondos financieros como el “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” (MRR) y la “Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU)” que permitirán que el Ministerio de Sanidad vaya a contar con unos recursos muy superiores a aquellos que venía gestionando con anterioridad a la pandemia.

Esta política se ejecuta, en primer lugar, por el Ministerio de Sanidad, en cuyo presupuesto se refleja el incremento de actuaciones frente a la COVID 19; la inclusión de proyectos a financiar por el “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” (MRR) y la “Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU)” y la nueva estructura administrativa recogida en el Real Decreto 735/2020, de 4 de agosto, que se adapta a la situación descrita. Por otra parte, en esta política se recoge la prestación de asistencia sanitaria tanto de los colectivos integrados en el Mutualismo Administrativo, así como la dispensada por las Mutuas colaboradoras, por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y por el Instituto Social de la Marina (ISM), organismos todos ellos integrados en el Sistema de Seguridad Social.

7.330 millones para la política de Sanidad

En 2021 esta política se dota con un total de créditos de 7.330 millones de euros, un incremento de 3.148 millones de euros respecto al ejercicio anterior siendo el incremento porcentual del 75,3 por ciento. No obstante, si no se toman en consideración las dotaciones financiadas con el “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” (MRR) y la “Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU)”, el incremento que experimenta la política en 2021 es de 4,9 por cien (203 millones de euros).

En el ámbito de esta Política se destacan las dotaciones financiadas con el “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” (MRR) (522 millones de euros) y la “Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU)” (2.423 millones de euros).

Con el “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” (MRR) se financian las siguientes actuaciones:

ACTUACIONES MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	MILLONES DE EUROS
Plan para la renovación de las tecnologías sanitarias en el Sistema Nacional de Salud.	400
Gastos de inversión	62
Gastos de funcionamiento	51
Actuaciones en materia de prevención, asistencia, seguimiento y control del cáncer	3
Implementación de las líneas estratégicas por las CC.AA. de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud.	3
Adecuación de los sistemas e intervenciones sanitarias al incremento de personas mayores, enfermos crónicos y discapacitados.	2
Plan anual de trabajo de la Red Española de Evaluación de Medicamentos en el SNS (REvalMed SNS).	1
TOTAL	522

De gran importancia resulta el Plan de renovación tecnológica que impulsará la innovación futura en el ámbito tecnológico, pero también en el no tecnológico, como podría ser la implantación de nuevos procesos o la reorganización del modelo de prestación asistencial. Se establecerán criterios para poder valorar las inversiones en tecnología de las diferentes CCAA, teniendo en cuenta el ciclo de vida, la calidad y el servicio prestado, considerando variables como la obsolescencia de los equipos instalados, beneficios para los pacientes, aspectos de impacto en el sistema de innovación, en el medioambiente, etc.

El programa para la Adquisición y almacenamiento de medicamentos críticos para el depósito estratégico a llevar a cabo por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios resulta determinante en el momento actual, para ello se procederá a la compra de medicamentos que permita abastecer de medicación esencial a todas las camas de UCI con respiradores en España durante 14 días, o siete días al doble de capacidad asistencial, tiempo suficiente para reestablecer los

mecanismos normales de suministro. Además de disponer de instalaciones adecuadas para mantener el almacenamiento de los productos que constituyen el depósito estratégico, es necesario contratar la gestión de stock de dicho depósito y el control de la distribución de los productos que lo constituyen.

La implementación de la estrategia de cáncer y la actualización de la estrategia de salud mental del SNS, así como el establecimiento de un plan de mejora del sistema estatal de salud pública y vigilancia epidemiológica son también programas financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Por su parte, con la “Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU)” se financian las siguientes actuaciones:

AYUDA A LA RECUPERACIÓN PARA LA COHESIÓN Y LOS TERRITORIOS DE EUROPA (REACT-EU)	MILLONES DE EUROS
Marco estratégico de Atención Primaria y Comunitaria	1.089
Gastos de funcionamiento (VACUNAS COVID-19)	1.011
Proyectos Vertebradores del Sistema Nacional de Salud	225
A las CC.AA. Para el impulso de la ampliación de los servicios de salud bucodental en la cartera de servicios del SNS	49
Para garantizar la cohesión y la equidad en el acceso de la ciudadanía a la cartera común del SNS en todo el territorio español	37
A las CCAA para la mejora de los nuevos sistemas de información sanitaria y salud digital del SNS	8
A las CC.AA. Para el impulso de la homogeneidad en la implantación de la cartera común de servicios de atención temprana	3
A las CCAA Iniciativa de Impulso de la Innovación Sanitaria	1
TOTAL	2.423

Con el programa Marco estratégico de atención primaria y comunitaria, se impulsará la actualización de la Atención Primaria y Comunitaria del Sistema Nacional

de Salud, mediante el desarrollo e implementación del Marco Estratégico acordado en el Consejo Interterritorial del SNS proporcionando una atención de salud de manera integrada, equitativa y eficiente a la población, mediante el refuerzo de uno de los ámbitos de servicio que se ha demostrado imprescindible para la mejor atención a la población en todo tiempo.

Una parte de los recursos de este Fondo van a ser destinados a la adquisición de vacunas frente a la COVID-19 conformándose como uno de los elementos más importantes dentro del Plan de Salud Pública derivados de la pandemia por la COVID-19 que afecta tanto al ámbito de la vacunación como al de la publicidad y propaganda, de modo que sea posible dar la mayor difusión posible a la población general de las consecuencias de la enfermedad.

Asimismo, son relevantes los Proyectos Vertebradores del Sistema Nacional de Salud, así como los destinados al impulso de la ampliación de los servicios de salud bucodental en la cartera de servicios del SNS.

En 2021 los créditos asignados al Ministerio de Sanidad (excluidos los Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia) dentro de esta política ascienden a 187 millones de euros por lo que el presupuesto de este Departamento en esta política crece un 74,5 por ciento.

Con ello, se recupera en 2021 la financiación por el Estado, dentro del Fondo de Cohesión Sanitaria de la compensación por la Asistencia Sanitaria a pacientes residentes en España derivados, entre CCAA para su atención en centros, servicios y unidades de referencia del S.N.S. con una dotación total de 34 millones de euros. Asimismo, se recogen 37 millones de euros financiados con la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los territorios de Europa (REACT-EU) para garantizar la cohesión y la equidad en el acceso de la ciudadanía a la cartera común del SNS en todo el territorio español.

Se declaran exentos del copago farmacéutico nuevos colectivos como son las personas menores de edad con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33, los perceptores de la prestación económica de la Seguridad Social por hijo o menor a cargo en régimen de acogimiento familiar permanente o guarda con fines de adopción y los pensionistas con rentas inferiores a 5.635 euros, o a 11.200 euros en caso de no estar obligados a presentar declaración por el IRPF.

Fuera de los créditos financiados con el “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” (MRR) y la “Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU)”, el Ministerio de Sanidad también desarrolla en coordinación con las CC.AA., las Estrategias de Salud, destinadas a actuaciones para hacer frente a enfermedades raras, enfermedades neurodegenerativas y vigilancia de la salud, así como la mejora de los Sistemas de Información Sanitaria del Sistema Nacional de Salud y Programas de prevención y control del SIDA y otras ITS. En el Presupuesto para 2021 mantiene su dotación en 7 millones de euros. Asimismo, se ha priorizado, con una dotación de 5 millones de euros, el desarrollo del plan anual de trabajo de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud.

52 millones para la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

Dentro de esta Política, se incluyen para la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios 52 millones de euros. Esta Agencia tiene como misión garantizar a la sociedad, desde la perspectiva de servicio público, la calidad, seguridad, eficacia y correcta información de los medicamentos y productos sanitarios en el más amplio sentido, desde su investigación hasta su utilización, en interés de la protección y promoción de la salud de las personas y de los animales todo ello dando cumplimiento a su Plan Estratégico 2019-2022.

Por otra parte, dentro del Ministerio de Sanidad se dota con 6 millones de euros a la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) encargada del desempeño de las actividades de obtención, utilización clínica y coordinación territorial de los órganos humanos destinados al trasplante. La ONT ha sido reforzada y cuenta con Fondos de Recuperación UE.

En el Ministerio de Consumo pero participando de la Política de Sanidad se encuentra la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, con una dotación de 16 millones de euros para actuaciones en seguridad alimentaria en cumplimiento de su función primera, la de promover la seguridad alimentaria, incluyendo la nutrición, como aspecto fundamental de la salud pública, ofreciendo garantías de un elevado nivel de protección de la salud así como de información objetiva a los consumidores y agentes económicos del sector agroalimentario español desde el ámbito de actuación de la Administración General del Estado.

Por otra parte, la política de Sanidad también recoge los créditos gestionados por otras entidades del Sector Público Estatal que son responsables de la asistencia sanitaria de determinados colectivos, a través de redes asistenciales propias o mediante conciertos con otras instituciones sanitarias. La asistencia sanitaria prestada por el Mutualismo Administrativo ostenta el mayor peso del gasto de esta Política.

2.312 millones para el Mutualismo Administrativo

Las Entidades que integran el Mutualismo Administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) gestionan la prestación de asistencia sanitaria, fundamentalmente, a través de conciertos con entidades de seguro libre, y también con el Instituto Nacional de la Seguridad Social para aquellos beneficiarios que elijan esta opción. Además de la prestación de asistencia sanitaria propiamente dicha, se recogen los créditos para la prestación farmacéutica y las prestaciones complementarias de las que son igualmente beneficiarios estos colectivos.

Las entidades que conforman el Mutualismo Administrativo absorben el volumen más importante de recursos de la política asignando a la asistencia sanitaria de su colectivo un total de 2.312 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,8 por ciento respecto al año anterior. Este incremento responde a la evolución del colectivo protegido y al mantenimiento de los estándares de calidad de la prestación dentro de los nuevos conciertos para el periodo 2020-2021, que incluyen incrementos significativos de la prima fija por titular.

El Ministerio de Defensa aporta, además, créditos por importe de 865 millones de euros, destinados a la financiación de la asistencia hospitalaria prestada a través de los hospitales militares y que presenta como finalidad principal el apoyo logístico sanitario que precisa el personal militar en sus despliegues en operaciones militares debidas a nuestra pertenencia a la Alianza Atlántica, UEO y otros Organismos Internacionales.

Por último, la política de Sanidad también está presente en el Sistema de Seguridad Social incrementándose un 4,6 por ciento.

Las dotaciones en la política de Sanidad correspondientes al Sistema de Seguridad Social son las del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, las Mutuas colaboradoras y el Instituto Social de la Marina que prestan asistencia sanitaria en sus ámbitos de cobertura.

Los créditos encuadrados en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por importe de 319 millones de euros, van destinados a la gestión, a través de las Gerencias de Atención Sanitaria respectivas, de las prestaciones sanitarias en el ámbito territorial de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, del Centro Nacional de Dosimetría en Valencia y de los Servicios Centrales del Instituto. El incremento de 73 millones de euros respecto a 2020 es consecuencia, principalmente, de la adecuación de las dotaciones de gastos del personal a las necesidades existentes; de la evolución creciente del gasto en Farmacia (recetas médicas) y de una mayor dotación para la construcción del Nuevo Hospital de Melilla de 24 millones de euros. Asimismo, en este incremento se incluyen 18,5 millones de euros procedentes del Fondo de Recuperación y Resiliencia para hacer frente a la gestión de situaciones de emergencia relacionadas con la COVID-19, con el fin de garantizar la capacidad del sistema sanitario en materia de recursos humanos y planes de contingencia.

Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social asumen reglamentariamente las prestaciones sanitarias derivadas de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional sin perjuicio de las actuaciones también de índole sanitaria orientadas al control y seguimiento de las funciones asumidas en la gestión de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de trabajadores por cuenta ajena y propia. Para ello, las Mutuas colaboradoras se dotan con 1.380 millones de euros.

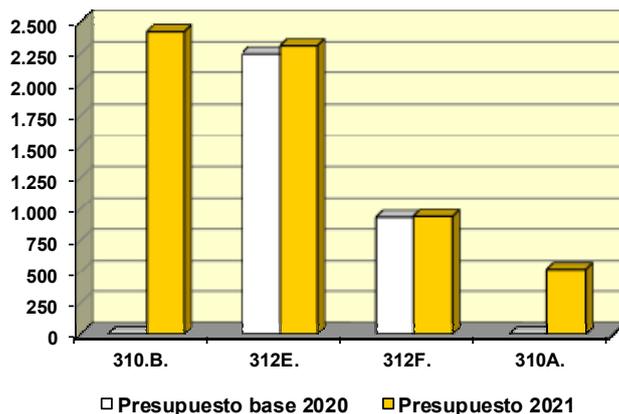
Finalmente, el Instituto Social de la Marina gestiona las prestaciones sanitarias del colectivo integrado en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar cuyo volumen ha ido decreciendo por las transferencias a las CC.AA. que han venido asumiendo sus servicios y funciones. En su programa de Medicina Marítima se recogen las actuaciones preventivo-sanitarias específicas dirigidas a los trabajadores del mar para los períodos que permanecen embarcados y precisen atención médica en alta mar o en puertos extranjeros contando para ello con dos buques sanitarios responsabilidad del Instituto Social de la Marina. Para estas actuaciones, el Instituto Social de la Marina se dota con 38 millones de euros.

SANIDAD

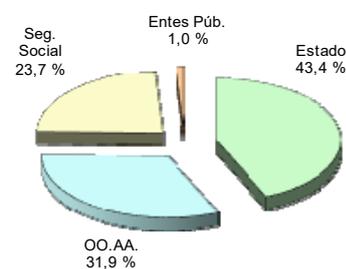
Clasificación por programas

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO

Millones de euros



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

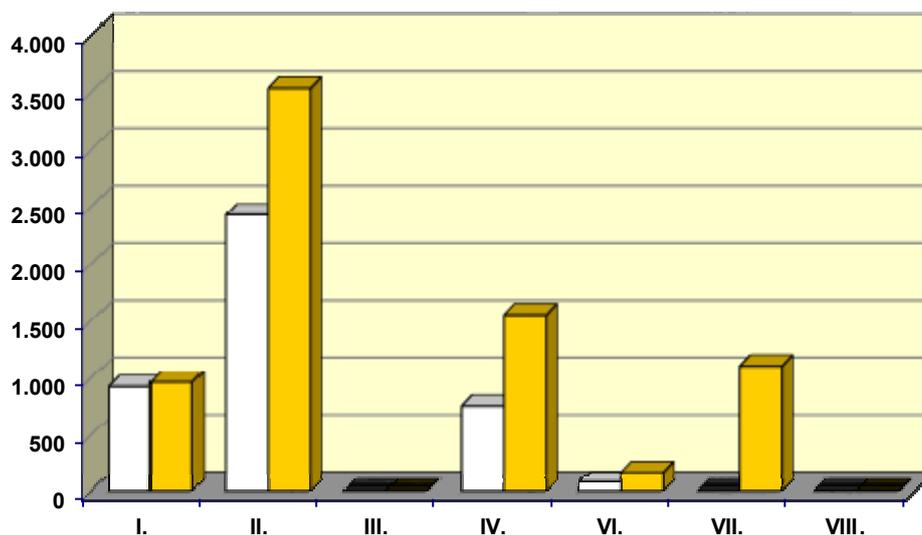
PROGRAMAS	Presupuesto base 2020		Presupuesto 2021		% Δ 21/20
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
310A. Sanidad. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	0,00		522,14	7,1	
310B. Sanidad. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU)	0,00		2.422,80	33,1	
311M. Dirección y Servicios Generales de Sanidad	15,97	0,4	42,08	0,6	163,5
311O. Políticas de Salud y Ordenación Profesional	6,97	0,2	7,71	0,1	10,7
312A. Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas	150,16	3,6	151,59	2,1	1,0
312B. Atención primaria de salud. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	66,13	1,6	73,92	1,0	11,8
312C. Atención especializada de salud. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	163,58	3,9	210,07	2,9	28,4
312D. Medicina marítima	25,31	0,6	38,00	0,5	50,2
312E. Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo	2.247,76	53,8	2.312,09	31,5	2,9
312F. Atención primaria de salud de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina	932,50	22,3	939,01	12,8	0,7
312G. Atención especializada de salud de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina	456,61	10,9	440,56	6,0	-3,5
313A. Prestaciones sanitarias y farmacia	56,35	1,3	96,91	1,3	72,0
313B. Salud pública, sanidad exterior y calidad	37,64	0,9	36,41	0,5	-3,3
313C. Seguridad alimentaria y nutrición	16,14	0,4	15,91	0,2	-1,5
313D. Donación y trasplante de órganos, tejidos y células	6,16	0,1	6,41	0,1	4,1
313E. Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud	0,00		14,09	0,2	
TOTAL	4.181,28	100,0	7.329,68	100,0	75,3
TOTAL sin Plan EU	4.181,28		4.384,74	59,8	

(2-2-12-1)

SANIDAD

Clasificación económica

Millones de euros



□ Presupuesto base 2020 ■ Presupuesto 2021

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto base 2020		Presupuesto 2021		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	21/20
I. Gastos de personal	922,24	22,1	960,44	13,1	4,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.423,47	58,0	3.534,90	48,2	45,9
III. Gastos financieros	0,29	0,0	0,09	0,0	-67,7
IV. Transferencias corrientes	754,63	18,0	1.555,00	21,2	106,1
Operaciones corrientes	4.100,63	98,1	6.050,43	82,5	47,5
VI. Inversiones reales	80,07	1,9	173,25	2,4	116,4
VII. Transferencias de capital	0,00		1.105,38	15,1	
Operaciones de capital	80,07	1,9	1.278,63	17,4	1.496,9
OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.180,70	100,0	7.329,06	100,0	75,3
VIII. Activos financieros	0,58	0,0	0,62	0,0	7,0
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	4.181,28	100,0	7.329,68	100,0	75,3

(2-2-12-2)